



Cómo obtener ayuda con los gastos médicos

Le estamos escribiendo para informarle que tiene dos maneras para comprar cobertura de seguro de salud. Usted tiene la opción de elegir la manera que le sea más efectiva.

- Puede comprar la cobertura de la Parte A de Medicare (seguro de hospital). Si obtiene la Parte A, también puede inscribirse para la cobertura de la Parte B (seguro médico). Si tiene la cobertura de la Parte A o la Parte B, puede inscribirse en la Parte D de Medicare (la cobertura de medicamentos recetados de Medicare). También es posible que el estado donde vive pueda ayudarle con sus gastos de Medicare.
- Puede comprar la cobertura de seguro de salud usando el «Mercado de Seguros Médicos».

En el cuerpo de esta carta le hacemos saber más información sobre lo que necesita hacer para comprar seguro de salud y qué ayudas existen para los gastos del seguro.

Cómo solicitar la cobertura de Medicare

Si su cobertura gratis de la Parte A cesó en los últimos ocho meses, puede solicitar la Parte A y la Parte B hoy mismo. Si su cobertura gratis de la Parte A cesó hace mucho más de ocho meses, puede solicitar la cobertura de las Partes A y B entre los meses de enero y marzo de 2015. En este caso, la cobertura de la Parte A y la Parte B comenzará en julio del 2015.

Para conseguir la cobertura de medicamentos recetados de Medicare, tiene que tener la cobertura de la Parte A o la Parte B.

¿Cuánto cuesta la cobertura de Medicare?

En el 2015, el costo mensual de la Parte A de Medicare será:

- \$224.00 si trabajó más de 30 trimestres y pagó impuestos de Seguro Social; o
- \$407.00 si trabajó menos de 30 trimestres y pagó impuestos de Seguro Social.

En el 2015, la prima mensual por la Parte B será \$104.90.

¿Cómo puedo obtener ayuda para pagar mi prima mensual de Medicare?

Si tiene recursos e ingresos limitados, es posible que pueda obtener ayuda de parte del estado donde vive para pagar por las primas mensuales de la Parte A, por medio de los Programas de ahorros de Medicare. Para tener derecho a estos programas, todo su ingreso que sean de ganancias, tiene que ser:

- Menos de \$3,975 al mes si es soltero, o
- Menos de \$5,329 al mes si está casado y vive con su cónyuge.

En los estados de Alaska y Hawái, las cantidades de ingresos posiblemente sean un poco más altas.

Sus recursos (tales como dinero en el banco, acciones y bonos) no pueden exceder \$4,000 si es soltero o \$6,000 si está casado y vive con su cónyuge.

No contamos como recursos su casa, automóvil y hasta \$1,500 para gastos de entierro por persona. Es posible que algunos estados le permitan tener más recursos e ingresos.

Por favor llame a su oficina estatal de ayuda médica (Medicaid) para solicitar para los Programas de ahorros de Medicare o para obtener más información. Puede encontrar la información de contacto para su oficina local de Medicaid en <http://es.medicare.gov> luego seleccionando el estado donde vive en el encasillado que lee, «Find someone to talk to» (este servicio solo está disponible en inglés). El Programa Estatal de Ayuda con el Seguro de Salud (SHIP, siglas en inglés) también puede contestar sus preguntas sobre Medicare. Puede encontrar la información de contacto de SHIP al dorso de su guía de Medicare, por Internet <http://es.medicare.gov> bajo «Find someone to talk to». También puede llamar al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)** para conseguir información sobre Medicaid y SHIP. Si es sordo o tiene problemas de audición, puede comunicarse llamando al 1-877-486-2048.

¿Puedo solicitar el Beneficio Adicional y así obtener ayuda con los gastos de mi plan de medicamentos recetados de Medicare?

Si tiene la Parte A de Medicare y tiene recursos e ingresos limitados, es posible que tenga derecho al Beneficio Adicional con sus gastos de medicamentos recetados de Medicare.

Para obtener derecho, si todos sus ingresos es de ganancias, entonces esas ganancias, por lo general, deben ser menores que:

- \$3,002.50 al mes si es soltero; o
- \$4,017.50 al mes si está casado y vive con su cónyuge.

Aún si sus ingresos anuales son mayores que estos límites, es posible que todavía pueda obtener alguna ayuda. Estos límites de ingresos podrían ser más altos si reside en el estado de Alaska o Hawái, o si tiene responsabilidad económica por algún miembro de su familia quien vive con usted.

El total de sus recursos, (tal como dinero en el banco, acciones o bonos) no deben sumar a más de \$13,440 si es soltero o \$26,860 si está casado y vive con su cónyuge.

No contamos como recursos su casa, automóvil, pólizas de seguro y hasta \$1,500 para gastos de entierro por persona.

Cuando presente su solicitud para el Beneficio Adicional, también puede comenzar el proceso de solicitud para los Programas de ahorros de Medicare. El Seguro Social enviará su información a las oficinas del estado donde usted reside, a menos que nos diga que no lo hagamos en su solicitud para el Beneficio Adicional.

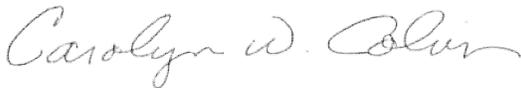
Puede solicitar el Beneficio Adicional por Internet u obtener más información en www.segurosocial.gov/beneficioadicional. También puede llamar al Seguro Social al **1-800-772-1213** para solicitar por teléfono o pedir una solicitud, o puede solicitar en su oficina local del Seguro Social. Si es sordo o tiene problemas de audición, puede llamarnos al número TTY 1-800-325-0778. Si no está seguro de dónde está localizada una de nuestras oficinas, por Internet puede encontrar la dirección en <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp> (solo disponible en inglés).

El Mercado de Seguros

La Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio abrió la puerta para el Mercado de Seguros para ayudar a las personas que no tienen cobertura de un seguro de salud a conseguir la cobertura de seguro que se acomode a sus necesidades de salud y económicas.

La cobertura de Medicare no tiene nada que ver con el Mercado de Seguros. Si elige la cobertura de Medicare, no puede comprar un seguro de salud aparte en el Mercado de Seguros.

Sin embargo, si tiene derecho a la cobertura de Medicare pero prefiere comprar un seguro de salud en el Mercado de Seguros en vez de elegir la cobertura de Medicare, si tiene derecho a comprar un seguro de salud en el Mercado de Seguros, puede hacerlo durante la temporada de inscripción abierta o durante el periodo especial para inscripción. Para informarse mejor, por favor visite el sitio de Internet www.cuidadodesalud.gov/es/ o llame al **1-800-318-2596**. Si es sordo o tiene problemas de audición, puede llamarnos al número TTY 1-855-889-4325.



Carolyn W. Colvin
Comisionada Interina
Administración del Seguro Social



Marilyn Tavenner
Administradora
*Centros de Servicios de Medicare
y Medicaid*